ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 30	
Hora: 05:41 PM – 06:12 PM	**Fecha: 23 de octubre del 2023**
Lugar:	**Vía Teams**
Dependencia que Convoca:	**Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición**
Proceso:	**Adquisición de Bienes y Servicios**
Objetivo:	**Realizar Comité de Contratación Regional para el análisis de UNA (01) necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente.; y SESENTA Y CUATRO (64) necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.**

Agenda:

- Instalación del comité de contratación
- Verificación del quorum
- Análisis de **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente.
- Análisis de **SESENTA Y CUATRO (64)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.
- Decisión.

Desarrollo:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Se deja constancia de que el presente comité se realizará haciendo uso de la aplicación Teams[1], de conformidad con la Resolución 8400 de 2017, Artículo 4° "Sesiones y funcionamiento del Comité de Contratación de las Direcciones Regionales" numeral 6 que establece que *"Cuando las necesidades del servicio así lo exijan, el Comité podrá sesionar de manera virtual y por convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité"* [2] conforme lo permite el Proceso Estratégico de Gestión de Tecnología e Información cuyo objetivo es *"Orientar la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, articulada con la estrategia de negocio, generando valor en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por la autoridad competente."* Y en cuyo PLAN DE USO Y APROPIACIÓN DE TI PL5.GTI[3] plantea como objetivo el de *"Fortalecer el uso eficiente de los servicios y herramientas*

[1] Guía Teams Básico disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/guia_teams.pdf

[2] Resolución 8400 de 2017 – ICBF, disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/resolucion-no-8400-por-la-cual-se-reglamenta-procedimiento-y-funcionamiento-comite-de-contratacion

[3] Disponible para consulta en el siguiente link: https://www.icbf.gov.co/estrategico/gestion-de-tecnologia-e-informacion/tecnologia

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

tecnológicas, para generar apropiación de éstas, e incentivar una cultura de TI en los colaboradores del ICBF que facilite una mayor producción e innovación laboral." Toda vez que el desarrollo del espacio del Comité de Contratación a través de esta herramienta facilita la conservación de evidencias como la asistencia y las intervenciones de los participantes a través de la herramienta de grabación de la reunión con la que cuenta la aplicación.

Siendo las 05:41 PM se da inicio a la reunión del comité de contratación, en el que se surtirá el análisis de:

- **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente.
- **SESENTA Y CUATRO (64)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.

Es importante anotar que, en concordancia al numeral **1.5.1.4 GENERALIDADES – COMPETENCIAS DEL DIRECTOR (A) GENERAL EN MATERIA CONTRACTUAL EN EL ICBF – DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL – EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES** se establece que *"2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción. (…) Cuando la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supere los 5.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General."*

- **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Valle del Cauca procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación. En primera instancia, se realiza verificación del Quorum y se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros:

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Liliana Sarria Parra	- Directora (E) Regional Valle del Cauca
Eliana Martínez Llanos	- Coordinadora Grupo Financiero
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	- Coordinadora Grupo Jurídico

SECRETARÍA DE COMITÉ:

Eyleen Jurany Navia Jansasoy	- Coordinadora Grupo Jurídico

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

Se formaliza la participación como responsables del Grupo de Atención por Ciclos de Vida y Nutrición, en su condición de Coordinadora, de la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth, en calidad de área solicitante de las necesidades contractuales.	
Diana Carolina Gil Betancourth	Coordinadora del Grupo Ciclos de Vida y Nutrición

PUBLICA

Se deja constancia que los invitados con voz, pero sin voto son apoyo técnico con el fin de orientar las instrucciones y recomendaciones realizadas para surtir el proceso de contratación requerido.

PRIMERO: ANÁLISIS DE UNA (01) NECESIDAD CONTRACTUAL DE CONTRATO DE APORTE PRINCIPAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL ATRAPASUEÑOS, A SUSCRIBIR CON LA DIOCESIS DE BUENAVENTURA, POR EL NUMERAL 4.4. DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt, Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el presente punto se encuentra soportado en la siguiente trazabilidad y por lo establecido en los siguientes insumos:

De: Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 19 de septiembre de 2023 12:13 p. m.
Para: Liliana Sarria Parra <Liliana.Sarria@icbf.gov.co>; Ana Elecia Velasquez Caicedo <Ana.Velasquez@icbf.gov.co>; Oscar Javier Nunez Guacaneme <Oscar.Nunez@icbf.gov.co>; Liliana Andrea Silva Bello <Liliana.Silva@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud traslado recursos

Estimada Directora,
Liliana Sarria Parra
Regional del Valle del Cauca

Cordial saludo, en el marco del proceso que está en curso con el fin de celebrar un contrato de aporte con la Diócesis de Buenaventura, agradecemos gestionar la consecución y trámite correspondiente de solicitud de traslado de recursos desde la Regional, con el fin de avanzar en el proceso contractual con la Diócesis.

Información general:

Objeto: Contratar la prestación del servicio de bienestar familiar para la implementación del modelo de atención integral de adolescentes y jóvenes en el marco de la Estrategia Intersectorial Atrapasueños con el fin de fortalecer acciones para la atención y prevención del reclutamiento, el uso y la utilización, de adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados organizados (GAO), grupos delictivos organizados (GDO) y prevención del delito.

Valor Total: Ochocientos catorce millones setecientos setenta y un mil novecientos cincuenta y siete pesos M/CTE ($ 814.771.957).

Contrapartida: Setenta y cuatro millones setenta mil ciento setenta y ocho pesos M/CTE ($74.070.178)

Fecha de inicio estimada: 01 de octubre de 2023
Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2023.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

RV: SOLICITUD TRASLADO RECURSO REGIONAL VALLE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Diana Carolina Gil Betancourt <Diana.Gil@icbf.gov.co>

Mar 19/09/2023 17:01

Para:Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>
CC:Liliana Sarria Parra <Liliana.Sarria@icbf.gov.co>;Liliana Andrea Silva Bello <Liliana.Silva@icbf.gov.co>;Christian David Munoz Forero <Christian.Munoz@icbf.gov.co>;Eyleen Jurany Navia Jansasoy <Eyleen.Navia@icbf.gov.co>;Eliana Martinez Llanos <Eliana.MartinezL@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (14 KB)

REQUERIMIENTO TRASLADO REGIONAL VALLE AD Y J (1).xlsx;

Buenas tardes, Doctora Naya, atendiendo en correo que antecede de manera atenta me permito informar que desde la Direccion Regional el día de hoy se procederá con el envio de la solicitud para el traslado de los Recursos, asimismo manifiesto las siguientes inquietudes:

1. Este proceso se llevara acabo mediante un convenio o contrato de aportes?
2. Cuales son los requisitos Técnicos, Jurídicos y Financieros mediante los cuales será evaluada la EAS}
3. En que fecha se contara con el memorando de orientaciones para llevar a cabo este proceso.

Agradezco su atencion y quedo atenta.

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Diana Carolina Gil Betancourt
Profesional Universitario-Coordinadora
Ciclos de Vida y Nutrición
ICBF Sede Regional Valle del Cauca
Avenida 2Norte No 33AN-45, Barrio Prados del Norte
Teléfono: 602 4882525 Ext. 260208
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto

Insumos Proceso Buenaventura- Dirección Regional del Valle del Cauca

Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>

Jue 21/09/2023 22:15

Para:Liliana Sarria Parra <Liliana.Sarria@icbf.gov.co>;Diana Carolina Gil Betancourt <Diana.Gil@icbf.gov.co>
CC:Juan Sebastian Rivera Galvis <Juan.RiveraG@icbf.gov.co>;Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>;Carlos Alberto Cordoba Montano <Carlos.CordobaM@icbf.gov.co>;Liliana Andrea Silva Bello <Liliana.Silva@icbf.gov.co>

Importancia: Alta

Estimada Directora
Liliana Sarria Parra
Dirección Regional del Valle del Cauca

Cálido saludo,

En el marco de los avances institucionales relacionados con el proceso contractual que se viene construyendo con la Diócesis de Buenaventura, a continuación, nos permitimos compartir la siguiente información:

Teniendo en cuenta que el manual de contratación establece la competencia en la Dirección Regional para la contratación del servicio de bienestar familiar en el territorio de su competencia, tanto la invitación como la evaluación del cumplimiento de los criterios deberá ser adelantado por la Regional con base en los estudios previos que se envían desde la sede de la Dirección General por corresponder a la ordenación del gasto la dirección de los procesos de selección y celebración de dichos contratos:

Al respecto, el numeral 1.5.1.4. del Manual de Contratación señala como competencia de los Directores Regionales lo siguiente:

"1.5.1.4 EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES. Adicionalmente a lo establecido en la Resolución 2859 de 2013, se delegan en los Directores Regionales las siguientes facultades en materia de contratación: (...)

(...)2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción. Cuando la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supere los 5.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General.(...)"

En este orden de ideas la invitación, así como **la evaluación técnica, jurídica, de experiencia, infraestructura y administrativas y financieras** deberán ser elaboradas por la Dirección Regional para lo cual se envían los aportes sobre estudios previos que están adjuntos en la presente carpeta.

CONTRATO BUENAVENTURA 2023

Cordialmente,

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

La presente necesidad contractual ya había sido aprobada en anterior Comité de Contratación No. 23, no obstante, deberá someterse nuevamente a consideración teniendo en cuenta el siguiente alcance:

RV: :292_ATRAPASUEÑOS_BUENAVENTURA_E2

C Christian David Munoz Forero
Para: Ana Elecia Velasquez Caicedo; Lizeth Lorena Castro Arboleda; Diana Carolina Gil Betancourt
Lun 23/10/2023 16:20

Buenas tardes,

Comparto para su información el estudio de costos actualizado.

Cordialmente,

Christian David Muñoz Forero
Contratista
Dirección de Adolescencia y Juventud
Subdirección de Operaciones de Programas para la Adolescencia y la Juventud
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101157
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación
Dirección de Primera Infancia

MEMORANDO

Radicado No: 20231600000138473

Para: **DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA, Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.**

Asunto: Alcance a los radicados 20231600000110133 del 25 de agosto y, 20231600000133733 del 11 de octubre de 2023, a través de los cuales se impartieron orientaciones para la continuidad en la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de la Primera Infancia en el territorio nacional.

Fecha: 2023-10-20

Estimadas(os) Directoras (es), equipos de las direcciones regionales, y centros zonales,

Reciban un cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta a las consultas formuladas por varias Direcciones Regionales, se fija alcance a los memorandos relacionados en el asunto, en elsentido de señalar que, para el caso de los contratos de aporte que contemplan los servicios de Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, es decir, HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, el plazo de ejecución de las adiciones y prórrogas que se adelanta actualmente será hasta el **30 de diciembre 2023.**

En virtud de lo anterior, expone la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth que el primero punto a analizar es el de **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente, de conformidad con las orientaciones y alcance emanados desde la Dirección de Adolescencia y Juventud, a través de la Dra. Naya Gutiérrez, con plazo de ejecución de 2 MESES de atención y 1 SEMANA de alistamiento, sin exceder el 31 de diciembre 2023, en las condiciones expuestas a continuación:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BINESTAR FAMILIAR DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD REGIONAL VALLE

ALCANCE: LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ADICCIÓN Y PRORROGA PARA LA DIRECCIONE DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD ESTRATEGIA ATRAPA SUEÑOS, TENDRÁ LA SIGUIENTE ESTRATEGIA PARA LA MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES, VOCACIONES Y TALENTOS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES.

CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OFERENTE	TOTAL CUPOS ADOLESCENCIA	VALOR INCIAL DEL CONTRATO	VALOR CONTRAPARTIDA 10%	VALOR TOTAL APORTE ICBF + 10% de CONTRAPARTIDA
CZ BUENAVENTURA	BUENAVENTURA	C-4102-1500-21-0-4102046-02-00-154	INICIATIVAS DE MOVILIZACIÓN SOCIAL	DIÓCESIS BUENAVENTURA	600	$ 568.079.620	$ 56.807.962	$ 624.887.582

TOTAL CONTRATACIÓN ADYJ	**$ 568.079.620**	**$ 56.807.962**	**$ 624.887.582**

Así mismo aclara que no fue posible adelantar la suscripción del referido contrato para la fecha estimada originalmente (01 de octubre 2023), ya que debió esperarse contar con las evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras, y las respectivas retroalimentaciones para el logro de las mismas.

A la fecha este operador cuenta con los avales de parte de estas 3 dependencias, desde el área financiera, desde el área jurídica y desde el área técnica, a lo cual interviene la Dra. Eliana Martínez Llanos recomendando que desde la supervisión se realice un ejercicio juicioso para que se logre pagar y/o constituir como cuenta por pagar los recursos de este contrato, sin dejar reservas presupuestales.

PÚBLICA

Participa la Dra. Eyleen Jurany Navia Jansasoy dejando constancia de que la DIOCESIS DE BUENAVENTURA no tiene reconocimiento de personería jurídica por parte de ICBF, por encontrarse incluida en las excepciones para el reconocimiento de personería jurídica por parte de esta entidad, en concepto 050 del 2018 de la Oficina Asesora Jurídica se dispone que en la normatividad vigente una de las excepciones contempladas para reconocer personería jurídica, tiene que ver con el hecho de que mediante la ley 20 de 1974 se aprobó el concordato suscrito entre Colombia y la Santa Sede, el cual señala que las actuaciones que hayan realizado las autoridades canónicas se vinculan a los derechos civiles en Colombia, razón por la cual las personerías jurídicas otorgadas por la autoridad católica competente son plenamente válidas para nosotros y no se requeriría un reconocimiento de personería jurídica para las instituciones de este régimen especial.

En virtud de lo anterior, indica la Dra. Diana Carolina Gil que se presenta y pone a consideración ante este Comité de Contratación, **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente, por lo tanto, el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma, para surtir **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente.

Grupo Financiero: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma, para surtir **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente.

Grupo Jurídico: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma, para surtir **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente.

DECISIÓN:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, numerales **1.9.1 GENERALIDADES – COMITÉ DE CONTRATACIÓN EN LAS DIRECCIONES REGIONALES – FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES**, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación, Directora Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **UNA (01)** necesidad contractual de Contrato de Aporte principal, en el marco de la Estrategia Intersectorial ATRAPASUEÑOS, a suscribir con la DIOCESIS DE BUENAVENTURA, por el numeral 4.4. del Manual de Contratación ICBF Vigente.

PÚBLICA

SEGUNDO: ANÁLISIS DE SESENTA Y CUATRO (64) NECESIDADES CONTRACTUALES DE ADICIÓN Y PRORROGA A CONTRATOS DE APORTE MODALIDAD HCB EN TODAS SUS FORMAS, SUSCRITOS POR LOS NUMERALES 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ICBF VIGENTE, VALIDADAS DESDE EL NIVEL NACIONAL.

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt, Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, indicando que el presente punto se encuentra amparado en el Memorando con Radicado No: 20231600000110133 de fecha 2023-08-25 *"Orientaciones para la continuidad en la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de la Primera Infancia en el territorio nacional a través de la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios, que contemplan la prestación de los servicios de las cuatro (4) modalidades de atención, Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia e Intercultural del ICBF."*, así como lo indicado en el Manual de Contratación vigente.

Indica la Dra. Diana Carolina Gil Betancourth, que el segundo punto para analizar es el de **SESENTA Y CUATRO (64)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional, en las condiciones expuestas a continuación.

CENTRO ZONAL	TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	NOMBRE SERVICIO	VALOR INCIAL DEL CONTRATO	TOTAL APORTE ICBF	CONTRAPARTIDA	TOTAL ADICION	ALERTAS
CZ BUENAVENTURA	1.2.3	76008222022	835000832	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE	HCB FAMI - FAMILIAR	781.864.633	168.417.845		168.417.845	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	1.2.3	76008202022	835000662	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA	HCB FAMI - FAMILIAR	2.282.258.510	501.816.203		501.816.203	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	1.2.3	76008212022	835000978	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RAPOSO	HCB FAMI - FAMILIAR	924.459.408	206.009.063		206.009.063	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	4,4	76008122022	800072511	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR GUABITO 5	HCB - COMUNITARIO	601.293.647	139.071.963		139.071.963	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ BUENAVENTURA	4,4	76007082022	800076254	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR RURAL CARRETERA CABAL POMBO 1	HCB - COMUNITARIO	314.963.339	72.580.860		72.580.860	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ BUENAVENTURA	1.2.3	76008232022	835001125	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO DAGUA (ZONA MEDIA Y ALTA)	HCB - COMUNITARIO	570.379.100	132.053.060		132.053.060	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	1.2.3	76008482022	835000120	CABILDO INDIGENA SAN BERNARDO	HCB FAMI - FAMILIAR	331.116.722	75.592.680		75.592.680	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN

PÚBLICA

CZ BUENAVENTURA	1.2.3	76008142022	835000748	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO YURUMANGUI	HCB FAMI - FAMILIAR	941.867.625	197.846.700		197.846.700	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	1.2.3	76008082022	900052054	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE JUANCHACO	HCB - COMUNITARIO	456.303.280	106.066.776		106.066.776	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	1.2.3	76008112022	835000708	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA	HCB FAMI - FAMILIAR	1.426.689.860	287.510.828		287.510.828	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	1.2.3	76008092022	835000515	CONSEJO COMUNITARIO DE LLANOBAJO	HCB FAMI - FAMILIAR	165.558.361	33.362.820		33.362.820	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	4,4	76007102022	800072353	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LA INMACULADA	HCB - COMUNITARIO	572.660.616	133.400.778		133.400.778	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ BUENAVENTURA	4,4	76007162022	800072286	APHB SECTOR AR11 URB LOS PINOS	HCB - COMUNITARIO	515.394.555	113.333.320		113.333.320	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ BUENAVENTURA	1.2.3	76008242022	835000648	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE TAPARAL HUMANE	HCB - COMUNITARIO	513.341.190	118.842.186		118.842.186	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	1.2.3	76008192022	818000618	CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE TAPARALITO	HCB - COMUNITARIO	142.594.775	32.234.093		32.234.093	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	1.2.3	76008182022	835000544	CABILDO RESGUARDO INDIGENA CHACHAJO	HCB - COMUNITARIO	108.520.451	25.071.205		25.071.205	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	1.2.3	76007202022	835002038	COMUNIDAD WAUNANA DE PAPAYO	HCB FAMI - FAMILIAR	416.673.587	97.194.231		97.194.231	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ BUENAVENTURA	BNO PI	76008302022	901658210	UT COLORES DE MIS SUEÑOS	HCB FAMI - FAMILIAR	14.659.866.491	3.395.680.891		3.395.680.891	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO
CZ BUENAVENTURA	4,4	76007172022	800072386	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR EL JORGE	HCB - COMUNITARIO	687.192.740	156.289.273		156.289.273	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ BUGA	BNO PI	76008292022	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	HCB - COMUNITARIO	4.529.123.243	949.905.772		949.905.772	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO
CZ CARTAGO	4.3	76008672022	821001831	FUNDACIÓN ONG LA RED	HCB - COMUNITARIO	2.856.174.662	598.079.803		598.079.803	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 EAS
CZ LADERA	4,4	76007152022	800074195	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BAJO JORDAN	HCB - COMUNITARIO	399.105.518	92.311.700		92.311.700	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ LADERA	4,4	76007262022	805009682	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SAMARIA POLVORINES PARTE ALTA	HCB - COMUNITARIO	399.105.518	43.467.088		43.467.088	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ NORORIENTAL	BNO PI	76008262022	901364256	UT PADUA SOL	HCB - COMUNITARIO	4.499.803.795	813.466.463		813.466.463	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN

PUBLICA

CZ PALMIRA	4,4	76007272022	800062446	A P H B SEC BERLIN COMUNEROS POTRERITO LAS VEGAS	HCB - COMUNITARIO	603.159.086	143.006.282		143.006.282	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ PALMIRA	4,4	76007312022	800070624	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR EL FAJARDO	HCB - COMUNITARIO	567.033.960	134.315.993		134.315.993	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ PALMIRA	4,4	76007462022	800073433	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR RURAL VILLAGORGONA	HCB - COMUNITARIO	516.258.943	122.466.991		122.466.991	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ PALMIRA	4,4	76007322022	800069015	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CENTRO VILLAGORGONA	HCB - COMUNITARIO	640.360.923	151.961.150		151.961.150	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ PALMIRA	1.2.3	76008162022	815004439	CABILDO INDIGENA SAN JUAN PAEZ COMUNIDAD INDIGENA DE LOMA GORDA	HCB - COMUNITARIO	55.753.135	13.115.059		13.115.059	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ ROLDANILLO	4,4	76007252022	800080326	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR PARAISO RECOBRADO	HCB FAMI - FAMILIAR	424.381.241	98.203.585		98.203.585	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ ROLDANILLO	1.2.3	76007242022	821000734	CABILDO INDIGENA CAÑON DE GARRAPATAS BATATAL	HCB - COMUNITARIO	336.359.232	72.332.613		72.332.613	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ ROLDANILLO	BNO PI	76008312022	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	HCB - COMUNITARIO	3.180.123.648	553.519.985		553.519.985	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS
CZ ROLDANILLO	4,4	76007032022	800080321	ASOC DE PADRES DE HOGARES DE BTAR PROTECCION AL MENOR	HCB FAMI - FAMILIAR	341.281.587	75.509.375		75.509.375	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ ROLDANILLO	4,4	76007282022	800064017	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR LAZARO SAN JOSE	HCB FAMI - FAMILIAR	574.187.796	127.608.507		127.608.507	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ ROLDANILLO	4,4	76007292022	800064007	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL CASTILLO	HCB FAMI - FAMILIAR	554.336.774	128.113.124		128.113.124	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SUR	4,4	76008102022	800069525	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR UNION DE VIVIENDA POPULAR NO 2	HCB - COMUNITARIO	556.184.558	124.153.610		124.153.610	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	4,4	76007332022	800058196	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR VALLADO B	HCB - COMUNITARIO	153.502.122	36.451.559		36.451.559	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	4,4	76007182022	800058000	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR COMUNEROS I GRUPO 3	HCB FAMI - FAMILIAR	218.479.889	49.676.402		49.676.402	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	4,4	76007122022	800060996	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS III ORQUIEDAS B	HCB - COMUNITARIO	429.805.942	99.724.042		99.724.042	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	4,4	76007142022	800247184	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR NUEVO SIGLO	HCB - COMUNITARIO	429.805.942	99.724.042		99.724.042	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO

PUBLICA

CZ SURORIENTAL	4,4	76007192022	800209439	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR MANUELA BELTRAN GRUPO 3	HCB - COMUNITARIO	521.907.216	96.040.366		96.040.366	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	4,4	76007212022	800055759	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN II NORTE A	HCB FAMI - FAMILIAR	684.410.957	124.884.015		124.884.015	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	4,4	76007022022	900131050	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR MOJICA 1	HCB - COMUNITARIO	399.105.518	92.433.730		92.433.730	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	4,4	76007052022	800058286	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS IV GRUPO I	HCB FAMI - FAMILIAR	328.584.400	68.676.011		68.676.011	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	4,4	76007072022	800055951	A H B MARROQUIN II SUR C	HCB FAMI - FAMILIAR	379.135.846	76.440.680		76.440.680	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	4,4	76007062022	800056230	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN II CENTRO 2	HCB FAMI - FAMILIAR	202.205.785	44.782.350		44.782.350	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	4,4	76007132022	805005944	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MOJICA III	HCB FAMI - FAMILIAR	606.617.354	139.027.698		139.027.698	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	4,4	76007012022	800159288	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MANUELA BELTRAN GRUPO NO 2	HCB FAMI - FAMILIAR	581.341.631	133.137.364		133.137.364	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	BNO PI	76008522022	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	HCB FAMI - FAMILIAR	3.882.947.516	741.042.040		741.042.040	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS
CZ TULUA	BNO PI	76008322022	901454415	UNIÓN TEMPORAL FORJANDO TALENTOS	HCB - COMUNITARIO	5.168.173.372	1.058.319.458		1.058.319.458	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO
CZ TULUA	1.2.3	76007342022	821000580	ASOCIACION DE NEGRITUDES CENTROVALLECAUCANAS NELSON MANDELA	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	95.619.642	22.753.353		22.753.353	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ TULUA	4,4	76007092022	800143049	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BUGALAGRANDE	HCB - COMUNITARIO	502.909.333	119.641.190		119.641.190	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ YUMBO	4,4	76007112022	805001212	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR NUEVO HORIZONTE	HCB - COMUNITARIO	736.810.187	174.967.485		174.967.485	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ YUMBO	4,4	76007222022	800058035	ASOCIACION DEPADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR PUERTO ISAACS JUAN PABLO II	HCB - COMUNITARIO	673.561.554	145.460.996		145.460.996	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ YUMBO	4,4	76008132022	800059782	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR BUENOS AIRES	HCB - COMUNITARIO	745.811.806	157.793.593		157.793.593	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ YUMBO	4,4	76007042022	800058351	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES	HCB - COMUNITARIO	736.810.187	142.292.238		142.292.238	ALERTA AUTORIZACI

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

				DE BIENESTAR LAS AMERICAS						ÓN 4.4 CONTRATO
CZ SUR	4.3	76008682022	900058270	COOPERATIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL	1.097.096.544	249.802.492		249.802.492	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS
CZ JAMUNDI	BNO PI	76008252022	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION - DIER - INSTITUCIONAL	156.076.270	19.202.252	384.045	19.586.297	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS
CZ YUMBO	4,4	76007232022	800059401	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LAS CRUCES	HCB - COMUNITARIO	283.457.655	51.769.320		51.769.320	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO
CZ SUR	BNO PI	76008512022	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	HCB - COMUNITARIO	7.424.073.772	1.453.410.686		1.453.410.686	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO
CZ SURORIENTAL	BNO PI	76008552022	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	HCB - COMUNITARIO	6.326.569.869	1.241.378.024		1.241.378.024	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2 CONTRATO
CZ JAMUNDI	BNO PI	76008412022	900886573	FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO	HCB - COMUNITARIO	3.140.443.384	601.927.948		601.927.948	NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
CZ SEVILLA	4.3	76008662022	900058270	COOPERATIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	HCB - COMUNITARIO	2.630.622.790	500.000.044		500.000.044	ALERTA AUTORIZACIÓN 1.5.2. EAS
CZ LADERA	4,4	76007302022	800055833	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LOS CHORROS	HCB - COMUNITARIO	547.182.939	135.325.280		135.325.280	ALERTA AUTORIZACIÓN 4.4 CONTRATO

Igualmente se establece que las necesidades contractuales de adición y prorroga presentadas en este punto no podrán superar el plazo del 30 de diciembre 2023.

Las presentes necesidades contractuales ya habían sido aprobadas en anterior Comité de Contratación No. 23, no obstante, deberán someterse nuevamente a consideración teniendo en cuenta el siguiente alcance:

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Fwd: Alcance, orientaciones adiciones y prórroga de los contratos de aporte servicios Primera Infancia 2023 - 2024.

J John Jairo Guevara Roja

Para: Diana Carolina Gil Betancourt

CC: Fawce Cardona Redondo; Martha Johanna Pinzon Romero

Lun 23/10/2023 7:24

20231600000138473 Alcanc... 360 KB

Cordial saludo

De manera atenta comparto Memorando de alcance en el cual se modifica el plazo de adición y prórroga para los servicios de HCB en todas sus formas de atención.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Mil gracias.

Obtener Outlook para Android

From: Martha Yolanda Ciro Florez <Martha.Ciro@icbf.gov.co>
Sent: Saturday, October 21, 2023 8:17:53 PM
To: Janeth Aleman Sanchez <Janeth.Aleman@icbf.gov.co>; Bertulio Cabrera Plazas <Bertulio.Cabrera@icbf.gov.co>; Paola Sabogal Valdes <Paola.Sabogal@icbf.gov.co>; Mario Jacobo Ariza Monsalve <Mario.Ariza@icbf.gov.co>; Claudia Elizabeth Guevara Leyton <Claudia.GuevaraL@icbf.gov.co>; Claudia Patricia Serna Gallego <Claudia.Serna@icbf.gov.co>; Liliana Sarria Parra <Liliana.Sarria@icbf.gov.co>; Juan Carlos Bonilla Davis <Juan.Bonilla@icbf.gov.co>; Emile Bonilla Lucumi <Emile.Bonilla@icbf.gov.co>; Jessika Danitza Florez Torres

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación
Dirección de Primera Infancia

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20231600000138473

Para: **DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN, COORDINADORES DE LOS CENTROS ZONALES, COORDINADORES DE LOS GRUPOS JURÍDICOS, REFERENTES DE PRIMERA INFANCIA, Y ENLACES FINANCIEROS DEL ICBF.**

Asunto: Alcance a los radicados 20231600000110133 del 25 de agosto y, 20231600000133733 del 11 de octubre de 2023, a través de los cuales se impartieron orientaciones para la continuidad en la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de la Primera Infancia en el territorio nacional.

Fecha: 2023-10-20

Estimadas(os) Directoras (es), equipos de las direcciones regionales, y centros zonales,

Reciban un cordial saludo.

Con el fin de dar respuesta a las consultas formuladas por varias Direcciones Regionales, se fija alcance a los memorandos relacionados en el asunto, en el sentido de señalar que, para el caso de los contratos de aporte que contemplan los servicios de Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB, es decir, HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, HCB FAMI, y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, el plazo de ejecución de las adiciones y prórrogas que se adelanta actualmente será hasta el **30 de diciembre 2023.**

Adicionalmente, se advierte que las necesidades presentadas en el presente punto cuentan con validación actualizada por parte del Nivel Nacional, así:

Validación Macro Financiera Matriz de Adición Servicios HCB de Noviembre y Diciembre 2023 de la Regional VALLE DEL CAUCA Para 64 Contratos de Fecha 23/10/2023

Doris Yanet Pinzon Silva

Para: Keli Viviana Munoz Mayor; Diana Marcela Mendez Munoz; Diana Carolina Gil Betancourt; **y 1 más** Lun 23/10/2023 12:13

CC: Maria del Rosario Blanco Ocampo; Cecilia Bonilla Figueroa; Jorge Murcia Sandoval; **y 4 más**

MATRIZ_ ADICION_HCB_DIE... 3 MB

Cordial Saludo;

Dando aplicación a lo contemplado en los memorandos de orientaciones con radicados No. **20221600000169213** del **13 de octubre de 2022**, con asunto: "Orientaciones para la contratación de la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de, Hogares Comunitarios de Bienestar - HCB- en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI), Jardines Sociales, y, Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión – DIER, para lo que resta de la vigencia 2022, y la vigencia 2023."Resolución No. 05715 de fecha 01 agosto de 2023 "por la cual se modifica la Resolución 0001 de 2023, "por la cual se aprueban los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras – Vigencia 2023 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia de la Fuente de Lleras - ICBF" y se deroga la Resolución 500 de 2023" y Memorando con **Radicado No: 20231600000110133 de fecha 2023-08-25** "Orientaciones para la continuidad en la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de la Primera Infancia en el territorio nacional a través de la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios, que contemplan la prestación de los servicios de las cuatro (4) modalidades de atención, Comunitaria, Familiar, Institucional y Propia e Intercultural del ICBF.", y Memorando con **Radicado No: 20231600000138473** con fecha 20 de octubre de 2023, (Alcance a los radicados 20231600000110133 del 25 de agosto y, 20231600000133733 del 11 de octubre de 2023, a través de los cuales se impartieron orientaciones para la continuidad en la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de la Primera Infancia en el territorio nacional). Así como lo indicado en el Manual de Contratación vigente, se procedió a realizar una verificación macro financiera y generación de alertas sobre la **MATRIZ ADICIÓN SERVICIOS HCB NOV-DIC-2023.SVF.** En términos de:

Validación Financiera:

La validación financiera fue adelantada por el Equipo Financiero de la DPI en cuanto a los cupos asignados, el costeo según las canastas de servicios vigentes y las alertas a través del correo electrónico precedente.

Validación Macro: Total contratos de adiciones validados en la matriz: **64 que se detallan a continuación:**

a. **10 contratos por numeral 4.2.**

NO.	REFERENCIA / No. CONTRATO SECOP	REGIONAL	TIPO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL A ADICIONAR APORTE ICBF SERVICIO + ALIMENTACIÓN	VALOR TOTAL ADICION APORTE EAS	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (ANTES DE ADICIÓN SOLICITADA)	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ¿HASTA CUANDO? (DD/MM/AAAA)	VR. TOTAL DE LA ADICIÓN	ID BETTO / N° INVITACION FINAL
1	76008302022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901658210	UT COLORES DE MIS SUEÑOS	$ 3.395.680.891	$ -	$ 15.681.621.189	$ 19.077.302.080	30/12/2023	$ 3.395.680.891	2023-76-88990156
2	76008292022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 949.905.772	$ -	$ 4.488.394.844	$ 5.438.300.616	30/12/2023	$ 949.905.772	2023-76-88990148
3	76008262022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901364256	UT PADUA SOL	$ 813.466.463	$ -	$ 4.641.547.439	$ 5.455.013.902	30/12/2023	$ 813.466.463	2023-76-88990149
4	76008312022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 553.519.985	$ -	$ 3.336.498.128	$ 3.890.018.113	30/12/2023	$ 553.519.985	2023-76-88990144
5	76008522022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	$ 741.042.040	$ -	$ 4.075.183.987	$ 4.816.226.027	30/12/2023	$ 741.042.040	2023-76-88990151
6	76008322022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	901454415	UNIÓN TEMPORAL FORJANDO TALENTOS	$ 1.058.319.458	$ -	$ 5.459.463.009	$ 6.517.782.467	30/12/2023	$ 1.058.319.458	2023-76-88990147
7	76008252022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 19.202.252	$ 384.045	$ 166.911.277	$ 186.497.574	30/12/2023	$ 19.586.297	2023-76-88990142
8	76008512022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	$ 1.453.410.686	$ -	$ 7.749.492.542	$ 9.202.903.228	30/12/2023	$ 1.453.410.686	2023-76-88990146
9	76008552022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	$ 1.241.378.024	$ -	$ 6.566.297.077	$ 7.807.675.101	30/12/2023	$ 1.241.378.024	2023-76-88990153
10	76008412022	VALLE DEL CAUCA	4.2.	900886573	FUNDACIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO	$ 601.927.948	$ -	$ 3.306.982.803	$ 3.908.910.751	30/12/2023	$ 601.927.948	2023-76-88990141

b. **03 contratos por numeral 4.3.**

NO.	REFERENCIA / No. CONTRATO SECOP	REGIONAL	TIPO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL A ADICIONAR APORTE ICBF SERVICIO + ALIMENTACIÓN	VALOR TOTAL ADICION APORTE EAS	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (ANTES DE ADICIÓN SOLICITADA)	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ¿HASTA CUANDO? (DD/MM/AAAA)	VR. TOTAL DE LA ADICIÓN	ID BETTO / N° INVITACION FINAL
1	76008672022	VALLE DEL CAUCA	4.3.	821001831	FUNDACION ONG LA RED	$ 598.079.803	$ -	$ 2.919.906.219	$ 3.517.986.022	30/12/2023	$ 598.079.803	2023-76-88990157
2	76008682022	VALLE DEL CAUCA	4.3.	900058270	COOPERATIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	$ 249.802.492	$ -	$ 1.197.613.717	$ 1.447.416.209	30/12/2023	$ 249.802.492	2023-76-88990145
3	76008662022	VALLE DEL CAUCA	4.3.	900058270	COOPERATIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	$ 500.000.044	$ -	$ 2.584.857.039	$ 3.084.857.083	30/12/2023	$ 500.000.044	2023-76-88990150

c. **35 contratos por numeral 4.4.**

NO.	REFERENCIA / No. CONTRATO SECOP	REGIONAL	TIPO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL A ADICIONAR APORTE ICBF SERVICIO + ALIMENTACIÓN	VALOR TOTAL ADICION APORTE EAS	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (ANTES DE ADICIÓN SOLICITADA)	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ¿HASTA CUANDO? (DD/MM/AAAA)	VR. TOTAL DE LA ADICIÓN	ID BETTO / N° INVITACION FINAL
1	76008122022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800072511	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR GUABITO 9	$ 139.071.963	$ -	$ 643.441.459	$ 782.513.422	30/12/2023	$ 139.071.963	156879
2	76007082022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800076254	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR RURAL CARRETERA CABAL POMBO 1	$ 72.580.860	$ -	$ 337.259.507	$ 409.840.367	30/12/2023	$ 72.580.860	156880
3	76007102022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800072353	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LA INMACULADA	$ 133.400.778	$ -	$ 612.143.504	$ 745.544.282	30/12/2023	$ 133.400.778	156887
4	76007162022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800072286	APHB SECTOR AR11 URB LOS PINOS	$ 113.333.320	$ -	$ 549.533.790	$ 662.867.110	30/12/2023	$ 113.333.320	156888
5	76007172022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800072386	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR EL JORGE	$ 156.289.273	$ -	$ 731.962.322	$ 888.251.595	30/12/2023	$ 156.289.273	156893
6	76007302022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800055833	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LOS CHORROS	$ 135.325.280	$ -	$ 580.031.822	$ 715.357.102	30/12/2023	$ 135.325.280	156894
7	76007152022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800074195	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BAJO JORDAN	$ 92.311.700	$ -	$ 424.263.161	$ 516.574.861	30/12/2023	$ 92.311.700	156895
8	76007262022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	805009682	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SAMARIA POLVORINES PARTE ALTA	$ 43.467.088	$ -	$ 412.301.006	$ 455.768.094	30/12/2023	$ 43.467.088	156896
9	76007272022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800062446	A P H B SEC BERLIN COMUNEROS POTRERITO LAS VEGAS	$ 143.006.282	$ -	$ 637.748.702	$ 780.754.984	30/12/2023	$ 143.006.282	156897
10	76007312022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800070624	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR EL FAJARDO	$ 134.315.993	$ -	$ 604.376.393	$ 738.692.386	30/12/2023	$ 134.315.993	156898

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

11	76007462022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800073433	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR RURAL VILLAGORGONA	$ 122.466.991	$ -	$ 546.833.990	$ 669.300.981	30/12/2023	$ 122.466.991	156899
12	76007322022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800069015	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CENTRO VILLAGORGONA	$ 151.961.150	$ -	$ 678.450.461	$ 830.411.611	30/12/2023	$ 151.961.150	156900
13	76007252022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800080326	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR PARAISO RECOBRADO	$ 98.203.585	$ -	$ 453.191.318	$ 551.394.903	30/12/2023	$ 98.203.585	156902
14	76007032022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800080321	ASOC DE PADRES DE HOGARES DE BTAR PROTECCION AL MENOR	$ 75.509.375	$ -	$ 368.947.995	$ 444.457.370	30/12/2023	$ 75.509.375	156904
15	76007282022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800064017	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR LAZARO SAN JOSE	$ 127.608.507	$ -	$ 626.104.208	$ 753.712.715	30/12/2023	$ 127.608.507	156905
16	76007292022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800064007	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL CASTILLO	$ 128.113.124	$ -	$ 602.736.100	$ 730.849.224	30/12/2023	$ 128.113.124	156906
17	76008102022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800069525	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR UNION DE VIVIENDA POPULAR NO 2	$ 124.153.610	$ -	$ 586.599.347	$ 710.752.957	30/12/2023	$ 124.153.610	156907
18	76007332022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800058196	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR VALLADO B	$ 36.451.559	$ -	$ 162.932.928	$ 199.384.487	30/12/2023	$ 36.451.559	156908
19	76007182022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800058000	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR COMUNEROS I GRUPO 3	$ 49.676.402	$ -	$ 238.051.902	$ 287.728.304	30/12/2023	$ 49.676.402	156909
20	76007122022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800060996	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS III ORQUIEDAS B	$ 99.724.042	$ -	$ 453.622.025	$ 553.346.067	30/12/2023	$ 99.724.042	156910
21	76007142022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800247184	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR NUEVO SIGLO	$ 99.724.042	$ -	$ 456.014.737	$ 555.738.779	30/12/2023	$ 99.724.042	156911
22	76007192022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800209439	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR MANUELA BELTRAN GRUPO 3	$ 96.040.366	$ -	$ 546.470.098	$ 642.510.464	30/12/2023	$ 96.040.366	156912
23	76007212022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800055759	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN II NORTE A	$ 124.884.015	$ -	$ 731.693.903	$ 856.577.918	30/12/2023	$ 124.884.015	156913
24	76007022022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	900131050	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR MOJICA 1	$ 92.433.730	$ -	$ 424.455.936	$ 516.889.666	30/12/2023	$ 92.433.730	156914
25	76007052022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800058286	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS IV GRUPO I	$ 68.676.011	$ -	$ 363.881.863	$ 432.557.874	30/12/2023	$ 68.676.011	156915
26	76007072022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800055951	A H B MARROQUIN II SUR C	$ 76.440.680	$ -	$ 416.791.902	$ 493.232.582	30/12/2023	$ 76.440.680	156916
27	76007062022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800056230	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN II CENTRO 2	$ 44.782.350	$ -	$ 223.566.012	$ 268.348.362	30/12/2023	$ 44.782.350	156917
28	76007132022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	805005944	ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MOJICA III	$ 139.027.698	$ -	$ 671.404.277	$ 810.431.975	30/12/2023	$ 139.027.698	156918
29	76007012022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800159288	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MANUELA BELTRAN GRUPO NO 2	$ 133.137.364	$ -	$ 643.447.694	$ 776.585.058	30/12/2023	$ 133.137.364	156919
30	76007092022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800143049	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR BUGALAGRANDE	$ 119.641.190	$ -	$ 536.315.387	$ 655.956.577	30/12/2023	$ 119.641.190	156921
31	76007112022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	805001212	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR NUEVO HORIZONTE	$ 174.967.485	$ -	$ 778.401.803	$ 953.369.288	30/12/2023	$ 174.967.485	156922
32	76007222022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800058035	ASOCIACIÓN DEPADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR PUERTO ISAACS JUAN PABLO II	$ 145.460.996	$ -	$ 678.469.694	$ 823.930.690	30/12/2023	$ 145.460.996	156923
33	76008132022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800059782	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR BUENOS AIRES	$ 157.793.593	$ -	$ 793.133.777	$ 950.927.370	30/12/2023	$ 157.793.593	156924
34	76007042022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800058351	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LAS AMERICAS	$ 142.292.238	$ -	$ 720.739.455	$ 863.031.693	30/12/2023	$ 142.292.238	156925
35	76007232022	VALLE DEL CAUCA	4.4.	800059401	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LAS CRUCES	$ 51.769.320	$ -	$ 308.715.990	$ 360.485.310	30/12/2023	$ 51.769.320	156926

16 contratos por numeral 1.2.3.

NO.	REFERENCIA / No. CONTRATO SECOP	REGIONAL	TIPO DE CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	VALOR TOTAL A ADICIONAR APORTE ICBF SERVICIO + ALIMENTACIÓN	VALOR TOTAL ADICION APORTE EAS	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO (ANTES DE ADICIÓN SOLICITADA)	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ¿HASTA CUÁNDO? (DD/MM/AAAA)	VR. TOTAL DE LA ADICION	ID BETTO / N° INVITACION FINAL
1	76008222022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000832	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE	$ 168.417.845	$ -	$ 833.538.885	$ 1.001.956.730	30/12/2023	$ 168.417.845	156875
2	76008202022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000662	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA	$ 501.816.203	$ -	$ 2.431.482.201	$ 2.933.298.404	30/12/2023	$ 501.816.203	156876
3	76008212022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000978	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RAPOSO	$ 206.009.063	$ -	$ 990.411.744	$ 1.196.420.807	30/12/2023	$ 206.009.063	156877
4	76008232022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835001125	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO DAGUA (ZONA MEDIA Y ALTA)	$ 132.053.060	$ -	$ 610.338.480	$ 742.391.540	30/12/2023	$ 132.053.060	156881
5	76008482022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000120	CABILDO INDIGENA SAN BERNARDO	$ 75.592.680	$ -	$ 355.174.856	$ 430.767.536	30/12/2023	$ 75.592.680	156882
6	76008142022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000748	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO YURUMANGUI	$ 197.846.700	$ -	$ 1.008.270.755	$ 1.206.117.455	30/12/2023	$ 197.846.700	156883
7	76008082022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	900052054	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE JUANCHACO	$ 106.066.776	$ -	$ 488.604.864	$ 594.671.640	30/12/2023	$ 106.066.776	156884
8	76008112022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000708	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA	$ 287.510.828	$ -	$ 1.516.915.632	$ 1.804.426.460	30/12/2023	$ 287.510.828	156885
9	76008092022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000515	CONSEJO COMUNITARIO DE LLANOBAJO	$ 33.362.820	$ -	$ 177.888.274	$ 211.251.094	30/12/2023	$ 33.362.820	156886
10	76008242022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000648	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE TAPARAL HUMANE	$ 118.842.186	$ -	$ 549.680.472	$ 668.522.658	30/12/2023	$ 118.842.186	156889
11	76008192022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	818000618	CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE TAPARALITO	$ 32.234.093	$ -	$ 152.689.020	$ 184.923.113	30/12/2023	$ 32.234.093	156890
12	76008182022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835000544	CABILDO RESGUARDO INDIGENA CHACHAJO	$ 25.071.205	$ -	$ 117.113.512	$ 142.184.717	30/12/2023	$ 25.071.205	156891
13	76007202022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	835002038	COMUNIDAD WAUNANA DE PAPAYO	$ 97.194.231	$ -	$ 447.991.652	$ 545.185.883	30/12/2023	$ 97.194.231	156892
14	76008162022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	815004439	CABILDO INDIGENA SAN JUAN PAEZ COMUNIDAD INDIGENA DE LOMA GORDA	$ 13.115.059	$ -	$ 60.498.423	$ 73.613.482	30/12/2023	$ 13.115.059	156901
15	76007242022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	821000734	CABILDO INDIGENA CAÑON DE GARRAPATAS BATATAL	$ 72.332.613	$ -	$ 353.015.626	$ 425.348.239	30/12/2023	$ 72.332.613	156903
16	76007342022	VALLE DEL CAUCA	1.2.3.	821000580	ASOCIACION DE NEGRITUDES CENTROVALLECAUCANAS NELSON MANDELA	$ 22.753.353	$ -	$ 103.098.840	$ 125.852.193	30/12/2023	$ 22.753.353	156920

1) ALERTAS PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL:

En la validación macro financiera se generaron las siguientes ALERTAS:

a. **Se** genera alerta por **Numeral 1.5.2** del Manual de Contratación.

Regional	Nit	Nombre EAS	Valor Adición Actual	Total en ejecución (SECOP 21-09-2023)	Valor Final	SMMLV	Alertas 1.5.2
VALLE DEL CAUCA	805007483	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE ASOHIVA	$ 3.950.172.241	$ 23.248.393.427	$ 27.198.565.668	23.447	Alerta 1.5.2
VALLE DEL CAUCA	901658210	UT COLORES DE MIS SUEÑOS	$ 3.395.680.891	$ 15.681.621.189	$ 19.077.302.080	16.446	Alerta 1.5.2
VALLE DEL CAUCA	901454415	UNIÓN TEMPORAL FORJANDO TALENTOS	$ 1.058.319.458	$ 5.496.782.025	$ 6.555.101.483	5.651	Alerta 1.5.2
VALLE DEL CAUCA	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	$ 4.185.633.286	$ 22.132.136.568	$ 26.317.769.854	22.688	Alerta 1.5.2
VALLE DEL CAUCA	821001831	FUNDACION ONG LA RED	$ 1.138.245.449	$ 10.606.587.462	$ 11.744.832.911	10.125	Alerta 1.5.2

"Hay que advertir que, desde las Direcciones Regionales, conforme a su gestión contractual, se debe revisar si las EAS tienen en ejecución contratos de aporte que contemplen la prestación de servicios, programas y/o modalidades de atención, diferentes a primera infancia; de modo que, será responsabilidad de la ordenación el gasto, la revisión de los compromisos contractuales con una misma EAS y establecer si con la sumatoria de los valores de los contratos de primera infancia más la de otras áreas misionales superan los 5.000 SMMLV o 1.000 SMMLV para el caso de los convenios."

En términos generales se observó lo siguiente:

a. **Diligenciamiento total de la matriz:**

- El valor de las adiciones de los contratos validados en la matriz **NO supera el 50% del valor inicial del contrato** de acuerdo con los límites establecidos por la ley 80 de 1993 Art. 40.
- **SÍ** genera ALERTAS, por **Numeral 1.5.2.** del Manual de Contratación.
- **SÍ** genera ALERTAS, por **Numeral 4.4.** del Manual de Contratación.
- **No** se presentan inconsistencias en la información general de la matriz.
- En cuanto a Índice General y la Categorización del IDEAS (SOBRESALIENTE, BUENO, ACEPTABLE y BAJO), así como los Procesos Administrativos Sancionatorios en firme tanto de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad como por Contratación, corresponde a la Regional antes de la suscripción de la adición, verificar el cumplimiento de estas variables por parte del Contratista.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

En virtud de lo anterior, indica la Dra. Diana Carolina Gil que se presenta y pone a consideración ante este Comité de Contratación, **SESENTA Y CUATRO (64)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional, por lo tanto, el Comité de Contratación procede con la siguiente:

Votación:

Dirección Regional: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma, para surtir **SESENTA Y CUATRO (64)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.

Grupo Financiero: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma, para surtir **SESENTA Y CUATRO (64)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.

Grupo Jurídico: **FAVORABLE**, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, se acoge la misma, para surtir **SESENTA Y CUATRO (64)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.

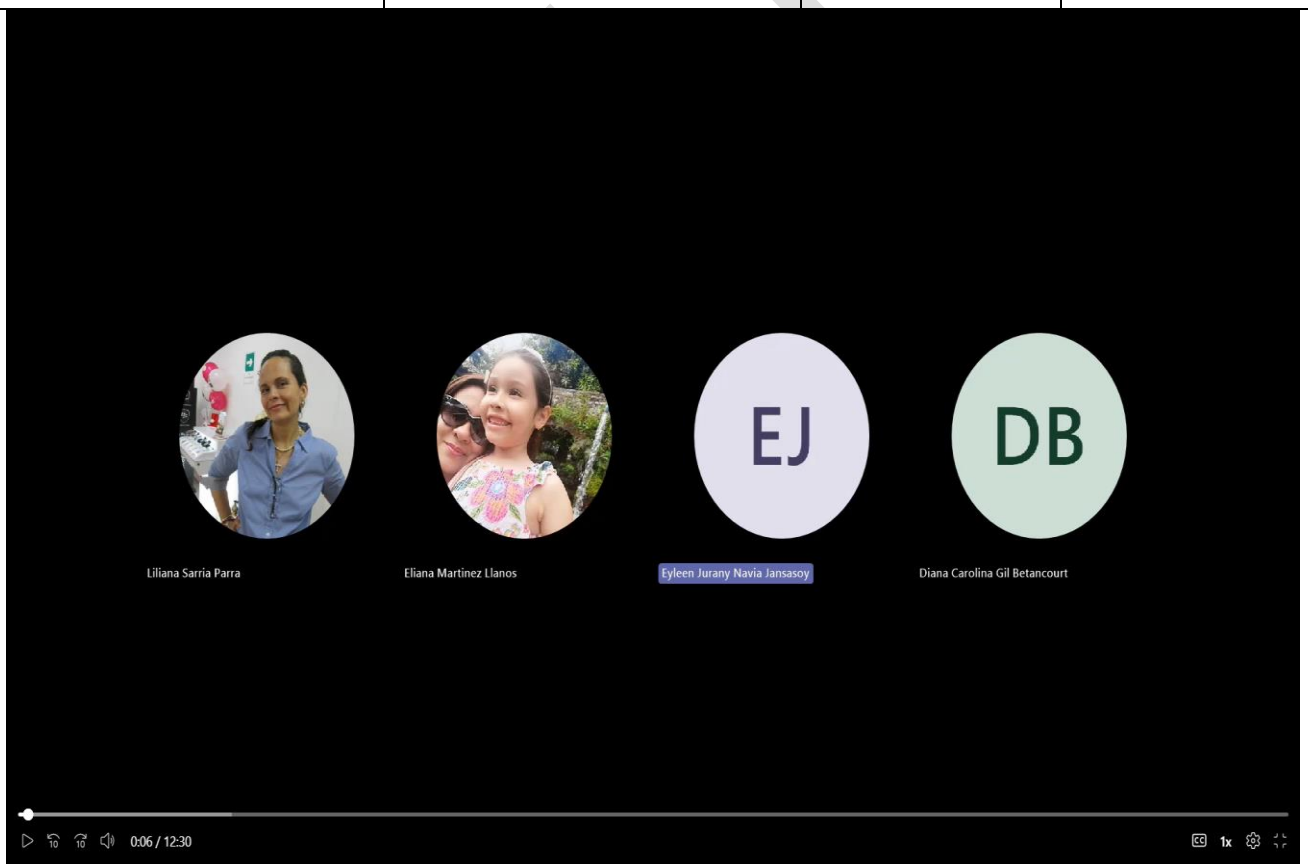
DECISIÓN:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, numerales **1.9.1 GENERALIDADES – COMITÉ DE CONTRATACIÓN EN LAS DIRECCIONES REGIONALES – FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES**, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación, Directora Regional, Coordinadora del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la justificación técnica del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, para surtir **SESENTA Y CUATRO (64)** necesidades contractuales de adición y prorroga a Contratos de Aporte modalidad HCB en todas sus formas, suscritos por los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3., 4.4 del Manual de Contratación ICBF Vigente, validadas desde el Nivel Nacional.

Compromisos / Tareas	Responsables	Fechas
(1) Solicitar Autorización y/o Aval a que haya lugar, para las necesidades contractuales de adición y prorroga por el numeral 4.4 y/o 1.5.2 del Manual de Contratación ICBF Vigente. (cuando aplique)	Grupo Ciclos de Vida y Nutrición	OCTUBRE 2023

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Liliana Sarria Parra	Directora (E) Regional	ICBF Valle	
Eliana Martínez Llanos	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF Valle	
Diana Carolina Gil Betancourth	Coordinadora Grupo Ciclos de Vida y Nutrición	ICBF Valle	
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF Valle	Jurany Navia
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

1. Resumen	
Título de la reunión	COMITÉ DE CONTRATACIÓN N° 30 - 2023
Asistieron	4
Hora de inicio	10/23/23, 5:41:17 PM
Hora de finalización	10/23/23, 6:12:24 PM
Duración de la reunión	31 min 6 s
Tiempo medio de asistencia	26 min 14 s
2. Participantes	
Nombre	**Primera unión**
Liliana Sarria Parra	10/23/23, 5:43:56 PM
Eliana Martínez Llanos	10/23/23, 5:41:56 PM
Diana Carolina Gil Betancourth	10/23/23, 5:42:09 PM
Eyleen Jurany Navia Jansasoy	10/23/23, 5:41:23 PM

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.